

# PUBLICACIONS REGISTRADES<sup>(1)</sup>

## A) ETNOGRAFIA I FOLKLORE CATALANS

**ALTAMIRA (Rafel).** Vegi's la secció B.

*Mercado de agua para riego en la Huerta de Alicante, etc.*: Joaquim Costa, *Derecho consuetudinario y Economia popular de España*. Tom II.

### ANÒNIM

**Historia de Fra Joan Gari**, ermità del Mont-serrat segons un ms. en pergami e uns retaules qui eren al claustre del monestir mont-serratí, are per primera volta stampada. «La Catalana» d'en Jaume Puigventós, Barcelona, 1899; in-8.º, 16 pàgs.

**Historia de Robert lo diable**. Tresllat d'una versió francesa del XIV<sup>m</sup> segle en llenga catalana. Francisco X. Altés, Barcelona, 1901; in-8.º, 32 pàgs.

**Legendari Català**. (Historia de la filla del Rey d'Onghria. — Historia de la Emperadriu d'Alemanya, falsament acusada d'adulteri. — Mirable aventura del cavaller Spercius). Segons manuscrits & cròniques dels segles XIV, XV & XVI. — Francisco X. Altés, Barcelona, 1902; in-8.º, 56 pàgs.

Donatiu, les tres obres, de son autor D. Antoni Bulbena Tosell.

**ARANZADI (Telesforo de)**. Vegi's la secció B.

(1) Vegi's les «Publicacions registrades» del primer curs, **ESTUDIS I MATERIALS**, vol. I, pàgs. 77-102, i també la «Nota preliminar» (pàgs. 65-69 del mateix volum) en la qual establim el criteri per al registre d'obres que directa o indirectament interessin per a l'Etnografia catalana.

Degut a l'excés de matèria ens veiem obligats a reservar per al vol. III un nombre considerable d'obres adquirides per l'ARXIU o donades pels col·laboradors i altres persones. — *N. de la D.*

**BADENES DALMAU (Francesc)**

**Rondalles del poble.** (Pròlech d'Arthur Masriera).  
Imp. Badia, Barcelona, 1900; in-8.º, 138 pàgs.

Donatiu de l'Autor.

**TAULA :**

Lo Geni del Castell (Cuento de la llar). — Lo Barranch de la falguera (Tradició de Moixent). — La Rondalla del avi (Cuento de la llar). — La Font de Montalt (Tradició d'Alcoy). — La Penya encantada (Tradició de Montesa). — La Bona justícia (Llegendeta). — El Salt de la Mora (Tradició de la Serra d'Espadà). — La Comtesa Violant (Llegendeta). — La Cova de San Feliu (Tradició de Xàtiva). — L'infant y la dida (Romanç popular). — Notes.

Feta excepció de *L'infant y la dida*, les altres rondalles, si bé d'origen popular, són arreglades i posades en vers per l'Autor, com ell mateix adverteix.

**BERGA I BOIX (Josep)**

**Llegendes de la comarca d'Olot.** — Ramon Bonet, Olot, 1914; in-4.º, 68 pàgs.

Donatiu de D. Josep M.ª Fontanella de Solà.

**TAULA :**

Los dos Barons. — La gorga dels dimonis. — L'ermità de Sant Miquel del Mont. — Los dos gearuts. — La por del renegayre. — Un cas estrany. — Lo xay perdut. — La petjada del diable. — La potada del mal esperit. — Lo barretinaye d'Olot. — La pujada del gegant. — Lo camí de las bruixas. — La bomba. — En Pau Bertrán. — Fes bé y no miris a qui. — La cobdícia burlada. — Lo bes de la mort. — L'Ecce-Homo de la placeta de Sant Esteve. — Lo castell d'Hostoles. — Els bens il·legitims.

**BULBENA TOSELL (Antoni).** Vegi's Anònim.**COSTA (Joaquim).** Vegi's la secció B.

Encara que tota l'obra consuetudinària de Joaquim Costa ofereix especial interès per a l'Etnografia catalana i en general per a l'Etnografia ibèrica, contenen dades i referències més concretes sobre institucions de Catalunya les següents de les obres registrades en dita secció: *Poesia popular española y Mitología y Literatura cello-hispanas*. — *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, tom II. — *Colectivismo agrario en España*. — *Oligarquía y Caciquismo*. — *Revista Nacional*.

**COSTA (Tomàs).** Vegi's la secció B.

**GIVANEL MAS (Joan)**

**La Puda Seca.** Sainete en un acte y en prosa. Estampa «La Catalana» de J. Puigventós, Barcelona, 1899; in-8.º, 48 pàgs.

Donatiu de l'Autor.

Document per a l'Psico-Etnografia picaresca catalana : mots i locucions del llenguatge dit de *germania*.

**GRAHIT I GRAU (Josep)**

**Gerundianes.** Costums típiques. Viuda i fill d'En Josep Franquet, Girona, MCMX; in-8.º, 72 pàgs.

TAULA :

Viva'ls Tres Reis!... — Toquen a córrer. — El vot de Sant Narcís. — Les Creus. — Els Manaies. — L'Àliga. — Les botxes. — La Faixina. — Viva'l Xato!... — Pedret. — Nostra Senyora dels Angels. — La processó tardoral. — El seguici dels Viàtics. — Les lluminaries de la Puríssima. — L'aplec de Santa Llúcia. — Sota les Voltes.

**Recull Sardanistic: Autors. Sardanes. Cobles.** «La Editorial», Girona, MCMXVI; in-4.º, 174 pàgs. Pròleg d'En Salvador Albert.

TAULA ABREVIADA :

Breu procés de la música de les sardanes. — Principals compositors. (A partir d'En Josep M.ª Ventura (a) Pep, es dona notícia de 87 compositors, insertant la llista de llurs respectives sardanes, amb apreciacions crítiques). — Principals Cobles (notícia de 42).

Donatiu, ambdues obres, de l'Autor.

**HOYOS SAINZ (L. de).** Vegi's la secció B.

**IBARRA I RUIZ (Pere)**

**Estudio acerca de la Institución del Riego de Elche y origen de sus aguas.** Con exposición histórica de antecedentes para conocer el *Tandeo, Reparto, Regadores públicos o Partidores y Régimen* que se observa en la administración y venta de estas aguas. Memoria premiada por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» en el 15.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y

Economía popular (año 1912). Jaime Ratés, Madrid, 1914; in-4.º, 320 pàgs. (Amb varis plànols i fotogravats).

Donatiu de l'esmentada Corporació.

Vegi's especialment la segona part de l'obra.

## INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO

Constitución familiar y organización de la propiedad rural en Cataluña. Francisco Altés y Alabart, Barcelona; in-4.º, 20 pàgs.

Donatiu del mateix Institut.

## MARTÍNEZ I MARTÍNEZ (F.)

Folk-lore valencià. Còses de la meua tèrra (La Marina). Primera tanda. Manuel Pau, València, 1912; in-8.º, XVI + 196 pàgs. Pròlech de Francesch Badenes Dalmau (conté indicacions sobre Folklore valencià).

Donatiu de l'Autor.

TAULA ABREVIADA :

Altea. — Altea la Vella. — Idioma. — Vivendes. — *Aines* (Capsana. Taula del pa y taulell). — Casalòts. — Menjars. — Traje. — *Supersticions* (Trencar l'enfit. Saludadors. Trencadures). — *Costums* (Conills. Saludo. Sentarse. Barraco. Algüasil, Sereno, Sotarrador. Novios. Demanació y Casament. Bateig. Angel. Enterro. Jòch de pilòta. Carnistòltes. Contrabando. Tavernes. Ensenyança). — Endevinalles. — Oracions. — Agricultura. — Mercat. — Tipos, Xascarrillos, Tradicions, Anécdotes. — *Qüentos* (Quant més adins més gròsses. Els çaragüells del tio Pantorrilla. Sap més que li han ensenyat. Viaje prodigiós. De tres còses ni un culleròt. Un aprenent de bruixòt. Tres figues y quatre corbos. Gepeta. El Vent, la Febra y la Vergonya. Don Joan de la Panarra). — Llista de paraules no peculiars pera els que no son *Blavets*.

Lloc de la recol·lecció : Altea (Alacant).

## MONSALVATGE I FOSSAS (Francisco)

Vallfogona (Girona). Dalmáu Carles, Pla y Companyia, Girona, 1916; in-4.º, 122 pàgs.

Donatiu de l'Autor.

Vegi's principalment : Cap. I La Cova del Drach. — Cap. VIII Costumbres (tocs de campanes, vigília de l'Ascensió, processó de les lletas

nies, ballet). Folk-lore. Pla-Falgás. La Escapada (cançó). Rapto de una hija de casa Artigué (cançó).

### NAVARRO (Victor)

**Costumbres en las Pithiusas.** Memoria que obtuvo el 5.º premio en el 1.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1898). Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1901; in-4.º, 218 pàgs. (Amb fotogravats).

Donatiu de l'esmentada Corporació.

#### VEGI'S PRINCIPALMENT:

*Apéndices*: I Escritura de cartas matrimoniales, año 1832. II Idem de capitulaciones íd., año 1855. III Idem de íd., año 1865. IV Idem de íd., año 1870. V Idem de íd., año 1881. VI Idem de testamento, año 1872. VII Idem de donación, año 1862. VIII Idem de íd., año 1869. IX Idem de íd., año 1875. X Idem de inventario, año 1875. XI Idem de íd., año 1886. XII Idem de recibo de legitima, el mismo año. XIII Idem de arriendo, año 1881. XIV Idem de establecimiento enfitéutico, y otra de confirmación. XV Copia de la inscripción de una parcela a favor del Estado.

Vàries làmines referents a pagesos d'Ibiza i Formentera.

Tot el cap. XII està dedicat a Formentera.

### SANSALVADOR (Antoni)

**La Patúm.** Antoni López, Barcelona, 1916; in-4.º, 176 pàgs.

Donatiu de l'Autor. (Altre exemplar, de D. Josep Jordà i Canal).

#### TAULA:

*Primera part*: I Festes bergadanes.—II La Patúm, què és?—III Antiguitat i orígens.—*Segona part*: I Canvi de noms. Bulla. Patúm. Raons que l'expliquen.—II Actes que integren La Patúm. Preliminars. Menció especial del Tabal. Modificacions que ha sofert.—III Explicació del significat de La Patúm. Erros d'interpretació.—*Tercera part*: I Especialitats d'organització.—II Notícia d'un incident memorable.—III Descripció de la festa.—IV Influència moral.—Conclusió.—*Música de La Patúm*: Ball dels gegants, íd. dels nans, íd. de turcs i cavallets, íd. dels diables, íd. de l'Àliga.—*Notes*.

### SANTAMARIA (Victori). Vegi's la secció B.

*Año agrícola en Vendrell* (Tarragona): Joaquim Costa i altres autors, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tom. II.

### SARRET ARBÓS (Joaquim)

**Ethologia de Manrèsa.** Datos històrics sobre costums manresanes, preceits d'una disertació filològica, breu y raonada sobre l'etimologia del nom «Manrèsa». — Manrèsa, Impremta de Sant Josèp, 1901; in-4.º, (4) + 222 pàgs. Donatiu de l'Autor.

#### TAULA :

*Mès de Janer* : La Circuncisió del Senyor. — Cap d'any. — Festa dels Sants Reys. — Sant Antòn y els tres toms. — *Mès de Febrer* : La Candelera. — Sant Blay. — Festa de la Llum. — Publicació de la Butlla de la Santa Creuada. — Dijous dels Compares y Comares. — Dijous gras o llarder. — Carnestoltes. — La campana de la Quarèsmà. — Dimecres de Cendra. — Processó sense llums. — *Mès de Març* : Setmana de Passió. — Diumenge de Rams. — Els Armats. — Setmana Santa. — Dijous Sant. — Dissabte Sant. — Pasqua de Resurrecció. — Aplègs del dia de Pasqua. — La Salpassa. — *Mès d'Abril* : Sant Marc. — Processó de les Lletanies. — Sant Pere Màrtir. — Benedicció de rams d'olivera. — *Mès de Maig* : La Santa Creu. — Benedicció del terme. — Les pregàries de la Ascensió. — *Mès de Juny* : Aniversari de la Batalla del Bruch. — La festa del Corpus Christi. — Ceremonial de Corpus. — Les Enramades dels barris. — Festa del Sagrat Còr de Jesus. — Festa de Sant Antoni. — Les fogueres de Sant Joan. — La Verbena. — Festa de Sant Pere. — *Mès de Juliol* : La festa dels Tremendos. — Sant Cristòfol. — Sant Ignasi de Loyòla. — *Mès d'Agost* : L'aigua de Sant Domingo. — L'aigua de Sant Magí. — La festa Major. — *Mès de Septiembre* : L'apleg de Viladòrdis. — *Mès d'Octubre* : Primer diumenge. — La festa del Roser. — Festa de Santa Terèsa. — *Mès de Novembre* : La festa de Tots Sants. — Diada dels mòrts. — La festa dels estudiants. — *Mès de Desembre* : Festa de la Immaculada Concepció. — Nadal. — Els Ignocents. — *Costums corresponents a diferents actes de la vida* : Prometatge. — Casament. — Naxement. — Viàtic. — Entèrros. — El tòc de l'Ave-Maria. — Llevant Deu. — En temps de peste. — En temps de pluja i tròns. — Esquellots i pesquinades. — Caça d'aucells. — Altra especie de caça. — Pescar en el riu. — Llòcs dels rius aont els pescadors diuen que s'hi fan bones pescades. — Jocs i blasfemar. — Càstig als delinqüents. — *Costums agrícoles* : Els pagèsos. — La campana de la sòn o a despertar pagèsos. —

Ninots de palla. — Blat de mòro al balcó. — En temps de les verèmes. — *Costums familiars*: La ensofradora. — L'ase al llit. — La bona nit. — Música. — El saludo. — Ficar la ma al canti. — Casaments. — Costums piadoses. — Costums públiques. — *Jòcs infantils*: Jòc de pilota. — Jòc de bitlles. — Jòc de bòles. — Jòc de nous i atmetlles. — Carn i òs. — Redolins. — Saltar y botar. — Cavall fòrt. — Jòc de la còrda. — Jòc del narro o xanera. — La Sardana. — Corretjèta de la ninc ninc. — La gallina punicana. — Òlles, òlles. — Entreteniments infantils. — Cançons infantils. — *Vocables, modismes y locucions*: Insults i amenaces. — Crids d'auxili o socorro. — Vocables de desafiú. — Saludos. — Imprecacions. — Deprecacions. — Vocables moderns.

### SERRA I BOLDÚ (Valeri)

Calendari Folklòric d'Urgell. Segona edició. Pròleg de l'Excm. Sr. Dr. D. Joan Benlloch i Vivó, Bisbe d'Urgell i Príncep Sobirà de les Valls d'Andorra. I. G. Seix & Barral, Barcelona (sense data); in-4.<sup>o</sup>, 386 pàgs.

Donatiu de l'Autor.

#### TAULA DE MATÈRIES :

Cançons de ronda. — Ball rodó. — Les vigílies de festa major. — Prohoms de Anglesola. — Sant Misteri de Cervera. — Les falles de Artesa. — Cançons de pandero. — Captes de pa. — Costums nupcials. — Los vuit Dolors. — Costums de Setmana Santa. — Fira de Verdú. — La treta de la Mare de Deu de les Sogues. — Los pans de Santa Creu. — Maledicció de la cuca. — Processó de S. Martí al Tallat. — L'Aurora i'ls Rosaris matinals. — Gitanos al Sant Cristó de Balaguer. — Ço que's fá en una festa major. — L'encesa dels rotlles. — La festa de Corpus. — Los barris de Agramunt. — Pràctiques Sant-joanenques. — Per a curar les criatures trencades en la nit de Sant Pere. — La dula. — Los fanalets de Sant Jaume. — Cançons de bres. — Los natalicis. — Bateigs i eixida a missa. — Los llevants de taula i'ls rals. — L'aigua de Sant Magí. — Lo ball de les faixes. — Lo ball dels bastons. — La dança de canuts i rams. — Notes del Roser. — Cançó de llaurar. — Costums funerals. — L'encant del Novenari. — Lo cullir olives. — Lo gall de Sant Nicolau. — Manjança del porc. — Nadal. — Festes de Sant Esteve. — Les tarifes.

### SERRA I PAGÈS (Rossend)

La festa del Bisbetó a Montserrat y orígens de la meteixa. Publicacions de la Secció de Folk-lore del «Centre

Excursionista de Catalunya». «L'Avenç», Barcelona, 1910; in-4.º, 48 pàgs. (Amb gravats).

**Technique du commerce des marchandises sur la place de Barcelone.** Conférence faite dans le VIII<sup>e</sup> Cours International d'Expansion Commerciale. Barcelone, 1914. Guinart et Pujolar, Barcelone, 1915; in-4.º, 32 pàgs.

Conté abundosos materials per a un recull de costums mercantils de Barcelona.

Donatiu, ambdues obres, de l'Autor.

**SORIANO (Pascual).** Vegi's la secció B.

*Comunidad de pescadores del Palmar en la Albufera de Valencia, etc.:* Joaquim Costa i altres autors, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España.* Tom. II.

**TRAYER, Pvre. (Benet)**

**Historia de Villarreal.** Juan Botella, Villarreal, 1909; in-4.º, 562 pàgs.

Donatiu de l'Autor.

TAULA ABREVIADA :

Cap. LXIV. Concesión, derechos, usos y gobierno de las aguas del Mijares. — Cap. LXVI. Agricultura : Sindicato de policía rural. Ganado : el tribunal llamado *cort de pastors*. — Cap. LXVII. Continúa la agricultura. — Industria y comercio. — Cap. LXVIII. Sobre música : Primeros músicos de Villarreal. Cómo iban vestidos y qué clase de instrumentos usaban. Creación de una banda de música. — Cap. LXIX. Usos y costumbres de Villarreal : El descubrirse y arrodillarse al dar la campana la señal de levantar a Dios en la Misa mayor. El *angelus*, la *queda* y el toque de *ánimas*. Las procesiones. Las encerradas en los casamientos de viudos. Los funerales. Las enramadas del primer domingo de Mayo y el ramo del día de Pascua por la noche. El *porrat* de las fiestas de calle. La fiesta de San Antonio Abad. La *machà*. Las hogueras. — Capítulo LXX. Continúan las costumbres : El Jueves y Viernes Santo. El *vía-crucis* del Viernes Santo por la mañana. El Sábado Santo. La *mona* de Pascua, la *llonganisa* y el *rollo* de San Pedro. El toro por la villa. La corrida de toros o vaquillas por la plaza Mayor. El baile popular al estilo del país. — Cap. LXXI. Carácter y dialecto de Villarreal : La lengua valenciana. Algunas diferencias de lenguaje entre Villarreal y los demás pueblos valencianos. Escudo de armas de Villarreal. Conclusión.

**MATERIAL BIBLIOGRÀFIC.** — Han enviat la bibliografia de llurs publicacions folklòriques o que ofereixen interès etnogràfic, els senyors: **Basto** (Dr. Claudio), de Viana-do-Castelo (Portugal); **Faus i Condomines** (Josep); **Santamaria** (Victori) i **Serra i Boldú** (Valeri). El senyor **Montanyà** (Mn. Josep) ha remès una nota bibliogràfica sobre publicacions folklòriques de diverses regions d'Espanya, segons dades de varis alumnes del Seminari de Comilles (Santander). Han ingressat materials dels senyors: **Caro i Valenzuela** (Josep M.<sup>a</sup>), per a una Bibliografia folklòrica valenciana, i **Gerhard** (Robert), per a continuar la seva Bibliografia de la Cançó popular catalana.

**RELIGIOSITAT POPULAR I TRADICIONAL DE CATALUNYA.** — Ha començat, durant el curs de 1916-1917, l'organització d'aquesta secció bibliogràfica, la qual comprèn per ara els següents capítols de documents impresos: 1) Goigs i cobles; 2) Devocions periòdiques; 3) Descripcions de santuaris.

Ha ingressat a l'ARXIU un recull de Goigs del Bisbat de Girona degut als bons oficis de l'Il·lm. Dr. D. Francisco de P. Mas i Oliver, Bisbe de l'esmentada Diòcesi. A més han contribuït al nodriment de la Secció els següents senyors: **Aixelà**, O. S. B. (P. Conrad), **Batista i Roca** (Josep M.<sup>a</sup>), **Camós i Cabruja** (Agustí), **Carreras i Artau** (Joan i Joaquim), **Delpont** (Juli), **Feliu i Egidio** (Vicens), **Martínez Aguado** (Josep), **Moner** (Mn. Joan), **Montanyà** (Mn. Josep), **Perramon i Oliva** (Mn. Joan), **Puigpey** (Joan), **Ribas i Mustarós** (August J.), **Serra i Boldú** (Valeri) i **Tuca i Alsina** (Petronila).

Reservem per a més endavant presentar una ordenació detallada i sistemàtica dels impresos d'aquesta nova Secció.

## B) ETNOGRAFIA I FOLKLORE DELS POBLES IBÈRICS

ESPANYA

### ALTAMIRA (Rafael)

Vegi's : Joaquín Costa, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. (Alicante). Tomo II.

### ARANZADI (T. de) i HOYOS SAINZ (L. de)

*Etnografía. Sus bases, sus métodos y aplicaciones a España*. «Biblioteca Corona», Madrid, 1917; in.-8.º, 240 pàgs.

Donatiu del Sr. Aranzadi.

TAULA :

*Primera parte* (Sr. Aranzadi) : I. Etnografía. Pueblo : sus acepciones. Cultura. La Etnografía como ciencia natural. Historia, Geografía, Lingüística, Sociología, Psicología, Mitología, como ciencias colindantes. Etnología y Antropología. — II. Productos y manifestaciones culturales. Carro chillón. Formas de ruedas. — III. Unidad geográfica. Paralelismo etnográfico. Historia de la civilización y criterio etnológico. Estudio folklórico, etnográfico y etnológico. Folklore y Volkskunde. El carro chillón ante la Mitología. Yugo. Yugo de colleras. Yugo de costillas. Yugo de cuadro. Yugo para los cuernos. — IV. Fronteras etnográficas. Toreo. Fandango y burreo. Pretendidas analogías entre otras danzas. — V. Etnografías criollas. Adivinanzas. Reciprocidad en las prestaciones de cultura. Metate. Independencia entre la hechura y la manera de usar. Bola del juego de bolos. Bola de agarradera. — VI. Recapitulación. Colecciones. Museos. Museo de San Sebastián. Vocabulario folklórico.

*Segunda parte* (Sr. Hoyos) : I. Ciencia y patria. La Etnografía en las ciencias antropológicas. Contenido de la Etnografía. La Etnografía en España : necesidad y urgencia. La Etnografía en el extranjero. Alemania. Austria. Inglaterra. Estados Unidos. Francia. Resto de Europa. — II. Las ciencias etnográficas : su criterio. Civilización. Centros de

cultura. Los métodos de estudio. Procedimientos especiales. Extensión y sucesión. Hechos etnográficos, sociales y geográficos. Regiones naturales y etnográficas. Monografías de países. Zonas en España. El Folklore : programa. — III. La Etnografía en España. Lo hecho en España. La labor oficial. Labor privada general. Las sociedades científicas. Los libros antiguos. Etnografía regional. Cataluña. Valencia y Aragón. Galicia. Castillas. Provincias vascas. Andalucía. Extremadura. El Folklore en España. Sociedades folklóricas. — IV. Los cuestionarios e informaciones. Su empleo en España. Bases etnográficas de la Mitología española. Cuestionario acerca de usos y costumbres en : Nacimiento y bautizo. Matrimonio. Defunción y entierro. El culto de los muertos. El Museo nacional. Programa de trabajo.

## COSTA (Joaquín) <sup>(1)</sup>

(1846-1911)

La religión de los celtíberos y su organización política y civil. (Obras completas, vol. XII de la «Biblioteca económica»). «Biblioteca Costa», Madrid, 1917; in-4.º, 182 pàgs.—En aquesta edició hi són refoses les dues sèries de *Cuestiones celtibéricas* (Huesca, 1877 i Madrid, 1879).

Vegi's especialment el cap. III: Paraíso y Purgatorio de las almas según la mitología de los iberos.

(1) Vegi's l'estudi «Joaquim Costa i els estudis consuetudinaris a Espanya» (pàgs. 89-148 del present volum). Adhuc afirmant una vegada més l'unitat i interès cabdal de tota l'obra d'En Costa per a la Psico-Etnografia dels pobles hispans, hem adoptat el criteri de registrar aquí solament aquelles seves produccions que ofereixen materials més abundosos o a posta per a ésser destriats. Per estar agotats, no hem pogut adquirir i registrar els *Estudios Ibéricos* (Madrid, tip. de S. Francisco de Sales, 1891-95), dels quals és impossible deixar de fer esment.

Registrem també en aquesta Secció les obres no agotades d'altres autors, sobre «Dret consuetudinari i Economia popular d'Espanya», especialment les llorejades en els concursos de la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» de Madrid, fruit del moviment iniciat per En Costa. Vegi's la Bibliografia de les pàgs. 201 i segs. Vegi's també Ibarra Ruiz (P.) i Navarro (V.) en la secció A, i les dues obres del senyor Altamira (R.) registrades en el vol. I, pàgs. 81 i 97.

Els investigadors podran apreciar la utilitat de la tasca de destriament que ara portem a cap, la qual ve a completar, per altra banda, la presentació de l'obra d'En Costa i ses derivacions intentada des de varis indrets del present volum. — N. de la D.

**La fórmula de la Agricultura Española.** (Obras completas, vol. II). «Biblioteca Costa», Madrid, 1912; in-4.º Dos toms. (Els primers estudis foren publicats en 1887).

Vegi's, Tom II, Part. IV : Cap. IV. La cuestión de las tierras a propósito del caso de La Solana (adquisición de tierras para el común). — Cap. V. Huertos comunales (suertes del Boalar en Jaca, etc.). — Cap. VI. Concurrencia de jornal y huerta en Zaragoza.

**Poesía popular española y Mitología y Literatura celto-hispanas.** Fernando Fe, Madrid, 1888; in-4.º, VIII + 500 pàgs. (La 1.ª edic. és de 1881; però els primers estudis daten de 1876).

VEGI'S PRINCIPALMENT :

Tot el cap. III : Génesis y desarrollo de la poesía popular. — Capítulo IV : El mito solar en Turdetania, N. de España, Lusitania y Galicia. Fórmulas mágicas, ensalmos o conjuros. Juegos. Ex-votos. Cantos y danzas. Juglaresas andaluzas. Las *Puellæ gaditanæ*, etc., etc.

**Estudios jurídicos y políticos.** Imprenta de la «Revista de Legislación», Madrid, 1884; in-4.º, XVI + 440 pàgs.

Vegi's : Cap. I Apuntes para la Historia de las doctrinas políticas en España : I Concepto del Derecho en la Poesía popular española (pàgines 3-85). — II Representación política del Cid en la epopeya española (pàgs. 86-95).

**Teoría del hecho jurídico individual y social.** 2.ª edición. Obras completas, vol. IV. «Biblioteca Costa», Madrid, 1914; in-4.º, XVIII + 398 pàgs. (La 1.ª edició és de 1880).

Vegi's especialment tot el cap. IV : El hecho consuetudinario.

**La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses.** Imprenta de la «Revista de Legislación», Madrid, 1883; in-4.º, XVI + 540 pàgs.

VEGI'S PRINCIPALMENT :

Cap. II : Doble derecho positivo en Aragón, en las regiones de la derecha y de la izquierda del Ebro. — Cap. IV : El principio «standum est chartæ» como consagración del derecho individual y de la soberanía de la familia. — Cap. V : Recolección de costumbres. Contestaciones del Autor y de los letrados de Sos, Albarracín y Jaca. — Cap. VII : Subsistencia del primitivo Consejo de familia en la práctica del Alto-Ara-

gón.—Cap. VIII: La mujer en los Estados Pirenaicos.—Cap. IX: Formas consuetudinarias que reviste la adopción en el Alto-Aragón: acogimiento o casamiento a sobre bienes: dación personal. Su origen.—Cap. X: Viudedad consuetudinaria o casamiento en casa.

**Derecho consuetudinario y Economía popular de España.** Tomo I. *Alto Aragón*. Manuel Soler, Barcelona (sense data); in-4.º, 396 pàgs.

TAULA:

I. *Derecho de familia*. 2.ª edic. aumentada. (1879, 1880, 1885).—Importancia del estudio del Derecho consuetudinario.—La comunidad doméstica del Alto-Aragón.—El Consejo de Familia.—El heredamiento universal.—Dotes y legítimas.—Ajustes.—Cabaleros y tones.—Troncalidad.—Disposiciones relativas a los demás miembros de la familia.—Aventajas, reconocimiento, gananciales, viudedad.—Casamiento «en casa».—Hermanidad conyugal.—Acogimiento o «casamiento a sobre bienes».—Otras formas de asociación doméstica.—Donados.

II. *Derecho municipal y Economía*. (1880, 1884, 1895, 1901).—Arrendamiento de ganado.—Crédito hipotecario sobre arbolado.—Posesión mancomunada de bestias de labor.—Pupilaje de animales.—Seguro mutuo para el ganado vacuno.—Ejercicio mancomunado de la ganadería.—Suertes del Boalar (huertos comunales).—Cultivos cooperativos.

**Derecho consuetudinario y Economía popular de España.** Tomo II. Joaquín Costa y otros.—Manuel Soler, Barcelona, 1902; in-4.º, XII + 472 pàgs.

TAULA:

ZAMORA: Concejo colectivista de Sayago, por *D. Joaquín Costa*.—Colectivismo agrario en tierra de Aliste, por *D. Santiago Méndez*.

VIZCAYA: Aprovechamientos comunes, Lorra, Seguro mutuo para el ganado, etc., por *D. Miguel de Unamuno*.

VALENCIA: Comunidad de pescadores del Palmar, en la Albufera de Valencia, por *D. Pascual Soriano*.—Espigueo de arroz en Sueca, por el mismo.—Arrendamientos hereditarios en la vega de Valencia.

ASTURIAS: Derecho de familia, por *D. Manuel Pedregal*.—Derecho municipal, por el mismo.—Andecha, por *D. José M.ª Piernas Hurtado*.—Veladas, noviazgos, etc., por *D. Matías Sangrador*.—Un impuesto provincial, por el *Marqués de Teverga*.

ALICANTE: Mercado de agua para riego en la Huerta de Alicante y en otras localidades de la Península y Canarias, por *D. Rafael Altamira*.

— Apéndice (nuevos datos bibliográficos y de costumbres sobre el mismo asunto), por el mismo.

CIUDAD REAL : Los desposorios en la Mancha, por *D. Joaquín Costa*.

— Costumbres pecuarias de la Mancha, por *D. Juan Alfonso López de la Osa*. — Acomodo de pastos en la Solana, por el mismo y *D. Joaquín Costa*.

TARRAGONA : Año agrícola en Vendrell, por *D. Victorino Santamaría*. — Venta o arriendo de las hierbas de los viñedos en la provincia de Tarragona, por el mismo.

LEÓN : Derecho individual y de familia, por *D. Elías López Morán*. — Propiedad colectiva, repartos de tierras, molinos comunes, etc., por el mismo. — Gobierno de los pueblos : democracia directa. Régimen administrativo de los pueblos : guardería, policía, caminos, montes, ganados, pastos, beneficencia, instrucción pública, contabilidad, etc., por el mismo.

JAÉN : Arriendo de tierras a veimiento y coto, por *D. Joaquín Costa*. — Postura de viña y olivar a medias, en ésta y otras provincias, por el mismo. — Vida troglodita en la Villa de Jódar, por el mismo.

BURGOS, SORIA, LOGROÑO : Voz pública, campanas y pregoneros; montes, ganadería en común, guardería rural, por *D. Juan Serrano Gómez*. — Sorteo periódico de tierras de labor; cultivo en común para la hacienda municipal, por el mismo. — Obras de concejo, molino de concejo, estanco del vino, carnicería de concejo : instrucción primaria, por el mismo.

ZARAGOZA : La jornada legal y consuetudinaria de ocho horas en el campo, por *D. Joaquín Costa*.

SANTANDER : Costumbres municipales del antiguo régimen : términos y seles comunes; asociaciones ganaderas; derrotas; montes; prados de concejo; necesidad de nuevas ordenanzas, por *D. Gervasio González de Linares*. — Comparación del régimen local antiguo con el moderno : conclusiones, por el mismo.

**Colectivismo agrario en España.** Partes I i II. Doctrinas y hechos. (Obras completas, vol. V). 2.<sup>a</sup> edic. española. «Biblioteca Costa», Madrid, 1915, in-4.<sup>o</sup>, 648 págs. (La 1.<sup>a</sup> edic. és de 1898).

TAULA ABREVIADA (de la II part) :

*Presuras y escalios*. — Acotamiento de tierras de labor (Aragón, Navarra y Vizcaya, Cataluña y Valencia, Castilla y Extremadura, Andalucía, Asturias). — Acotamientos privados de pastos comunes (Soria, Salamanca, Plasencia, Navarra, Teruel, Daroca, Ejea, Tarazona, Alto

Aragón, Denia, Andalucía). — Arboles privados en suelo común (Navarra, Santander, Deva, Vizcaya, Asturias, Burgos, Granada, Sevilla, Extremadura, Sierra Morena). — Escalio en tierras privadas. — *Cotos fijos a censo público*. — Cotos nacionales en la repoblación de la Alpujarra y de Sierra Morena. — Cotos nacionales en Encinas del Príncipe. — Cotos provinciales en Asturias. — Cotos concejiles (Sorriba y Villacid, Badajoz). — Cotos fijos a censo privado por autoridad del Estado (provincia de Salamanca). — *Tierras patrimoniales de la Municipalidad*. — Caudal de propios. — Administración directa de tales bienes (Huesca, León, Burgos, Soria, Andalucía, Asturias). — Arrendamiento: sistemas varios. — Ganadería de Propios (Tarazona, Jaca). — Organización nacional de los Propios en 1760. — Desaparición de esta clase de bienes. — *Tierras comunes del vecindario*. — *Sorteo periódico de tierras comunes*. — Antecedentes. — Concejo colectivista agricultor de la zona occidental de España (Sayago, Salamanca, León, Burgos, Extremadura, Córdoba, etc.). — Concejo colectivista en la región del Pirineo (Alto Aragón: Fanlo y Burgasé, valle de Broto, Ampurdán). — Prados de Concejo (Tudanca, Máraña, Llanabes, Bielsa, etc.). — Sorteos anuales de monte (montaña de Santander, Vizcaya). — *Vitas o quñones vitalicios* (Vera de la Sierra, arciprestazgo de Aza, Rabé, Melgar, Sahagún, Mansilla, la Armuña, la Puebla). — *Explotación comunal de tierras comunes*. — La comunidad agraria primitiva (importantes restos de ella en España). — Trabajo agrícola (Alto Aragón: Bonansa, Beranuy Used, etc. Comarca Alcañices: Arcorcillo, Pobladura, Moldones, etc., La Cabrera, Tras-os-Montes. Asturias). — Industria pecuaria (Pirineo aragonés, montaña de Burgos. León y Asturias). — Recolección de frutos espontáneos (Barbadillo de Herreros, Sayago, Marcén, Sallent de Huesca, Asturias, Regumiel, Fornillos, etc.). — Sociedades cooperativas de producción modernas (Estadísticas de las existentes actualmente en España, y mención de algunas aplicadas a las industrias agrícolas y pecuarias).

*Origen de la Comunidad agraria en España*. — Régimen agrario de los Vacceos, cuenca del Duero, en el siglo II, antes de J. C. — Constitución económica de la Celtiberia. — Colectivismo por vía de presura o adprisión en la Edad Media. — Repartos periódicos de tierras a hombres libres. — La comunidad agraria en la constitución feudal.

*Privilegio o derecho de posesión*. — Posesión privilegiada respecto de las hierbas (Castilla). — Idem respecto de las tierras dadas en enfiteusis temporal (Galicia, Asturias y León). — Acensuamiento por autoridad del Estado en tierras privadas (prov. de Salamanca). — Posesión privilegiada de las tierras tenidas en arrendamiento, según la legislación del siglo XVIII (Salamanca). — Transformación del arrendamiento por la

posesión consuetudinaria, en nuestro siglo (Asturias y Provincias Vascongadas. Huertas de la vega de Valencia. Viñas establecidas a rabassa morta en Cataluña. Cuestión social en el Panadés).

*Compascuo y derrota de mieses.* — Concepto jurídico y económico de esta institución (Ejea, Soria, Salamanca, Teruel, Vizcaya, Extremadura). — Legitimidad del derecho de compascuo: sus títulos, reales provisiones y estatutos de localidad (Sevilla, Burgos, Badajoz, Calatayud, etc.). — Acomodo de ganados en pastos privados de rastrojera y barbechera, según la costumbre actual (la Mancha, Cuenca, etc., Solana y Alhambra).

*Comunidades de aguas.* — Propiedad colectiva de las aguas de riegos. — Gobierno de estas Comunidades (tipo de las de Manresa, Antella, Moncada de Valencia, Cuarte, Tormos, Mislata, etc.). — Jurisdicción represiva en ellas (Juzgados o Jurados de Aguas en Manresa, Villarreal, Sagunto, Júcar, Lorca, etc. Consejo de Hombres buenos en Murcia. Tribunal de Aguas en Valencia). — Responsabilidad colectiva o solidaria en la Plana de Castellón. — Las Comunidades de aguas en la legislación general española desde 1866.

*Cofradías o Hermandades.* — Cofradías de tierra (Secastilla, Barasona, Pueyo de Araguás, Ilche, etc.). — Cofradías ganaderas (Gistain, Burgasé y Revilla). — Cofradías prestamistas (Labuerda, San Juan, Fanlo, etc.). — Cofradías de gañanes o mozos de labor. — Compenetración de estas asociaciones con el régimen colectivista civil. — Las cofradías y la previsión moderna.

*Colectivismo pesquero.* — Pesqueras de aprovechamiento común (Albufera de Valencia, Delta del Ebro, Provincia marítima de Palamós: sorteo anual de calas en Cadaqués; sorteo mensual en Llansà). — Explotación en común de pesqueras comunes (Boliches del común en Cadaqués. Red comunal en La Selva. Pesqueras colectivas en El Palmar). — Pesqueras de propios (monopolio de la pesca en los ríos por los Concejos, y su arriendo: Burujón, Salamanca, Lesaca, Cherta, etc. Arriendo de las lagunas de Caspe y Alcañiz, Almadrabas de Mazarrón y Escombrera de las municipalidades de Mazarrón y Cartagena). — Pesqueras del Estado.

**Reorganización del Notariado, del Registro de la propiedad y de la Administración de justicia.** (Obras completas, vol. XIII). 2.<sup>a</sup> ed. española. «Biblioteca Costa», Madrid, 1917; in-4.<sup>o</sup>, 364 pàgs. (La 1.<sup>a</sup> edic. és de 1890-93).

Vegi's cap. 1. *El Notariado consuetudinario.*

**El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el Status individual, el Referendum y la**

**Costumbre.** Discursos leídos ante la «R. Academia de Ciencias Morales y Políticas» en la recepción pública del señor D. Joaquín Costa y Martínez el día 3 de Febrero 1901. Contestación de D. Gumersindo de Azcárate, Madrid, Imp. de San Francisco de Sales, 1901; in-4.º, 106 pàgs. Hi ha una edició posterior: «Manuales Soler», Barcelona (sense data).

Vegi's especialment tot el cap. «Constitución del Status individual», que conté triats materials de Dret consuetudinari i Economia popular d'Espanya.

**Revista Nacional.** Órgano de la Liga Nacional de Productores (1899-1900). Director: Joaquín Costa. Imprenta de Fortanet, Madrid, 1901; in-4.º m., 504 pàgs.

Vegi's: Una fórmula de organización del trabajo practicada en Breda (Gerona), por C. (Costa?), pàgs. 270-271.—Huertos comunales: suertes del Boalar, en Jaca, por Joaquín Costa, pàgs. 338-340.

**Reconstitución y Europeización de España.** Programa para un partido nacional. Publícalo el «Directorio» de la Liga Nacional de Productores. Imprenta de San Francisco de Sales, Madrid, 1900; in-4.º, 368 pàgs.

Vegi's: Huertos comunales (pàgs. 22, 26, 87, 219 i 263).

**Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.**—Información en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1903; in-4.º, 760 pàgs.

Vegi's la part referent a «Informes o testimonios» (pàgs. 115-597), que constitueix un veritable recull de costums polítics—potser millor *mals usos*—de l'Espanya contemporània. Es refereixen principalment a Catalunya les pàgs. 158-160, 236-242, 291-293, 302-307 i 392-409.

## COSTA MARTÍNEZ (Tomàs)

**Formas típicas de guardería rural.** Memoria premiada con accésit en el 12.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular, abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1909). Madrid, Imp. de J. Ratés, 1912; in 4.º, 360 pàgs.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

## TAULA ABREVIADA :

*Provincia de Toledo* : Servicio de guardería rural por arrendamiento. Guardería establecida por Comunidad de labradores. Guardería establecida por Asociación de labradores. Guardería establecida por una reunión de propietarios. Protectora rural de Talavera de la Reina. Sociedad de guardería torrijeña. Guardería rural sujeta a daños : variantes en su funcionamiento. Comunidad de Regantes de Huerta de Valdecarábanos. Guardas destinados a la custodia de olivares en común. Guardas pagados del fondo formado con el producto de los pastos de rastrojera. — *Provincia de Burgos* : La guardería por prestación vecinal. Guardería en Bezares. Guardas y mesegueros. — *Provincia de Santander* : Celadores de frutos. — *Extremadura y Andalucía* : Apuntes sobre guardería rural. — *Provincia de León* : El guarda, su nombramiento, su retribución, sus obligaciones. — *Provincia de Zamora* : Guardería cooperativa en Aliste : organización de la misma para el sembrado común : turno de vecinos : comprobación del servicio. — *Provincia de Jaén* : Sindicato de policía rural en Úbeda ; nueva Guardería rural : motivos a que obedece ; manera de funcionar. — *Precedentes históricos* : Diversas formas de guardería en la antigüedad. La Santa Hermandad. Cortes de Valladolid. Cortes de Toledo. El remedio en el castigo. Miñones en Valencia. Otros intentos de guardería. Guarderías especiales : «Escuadra de mozos» en Cataluña. Migueletes en Guipúzcoa y Forales en Vizcaya. Guardia civil. — *Intentos de reorganización de la Guardería rural*. — *Apéndices* : Reglamento que tienen que cumplir los guardas del término de Ocaña. Reglamento de la Sociedad de labradores de Yepes. Estatutos y reglamento de la Sociedad protectora rural de Talavera de la Reina. Reglamento de la Sociedad Agrícola Torrijeña. Proyectos de ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, aprobado por la Comunidad de regantes de Huerta de Valdecarábanos. Ordenanzas de la Comunidad de labradores de Úbeda y su Sindicato de Policía rural.

## FUENTE PERTEGAZ (Pedro de la)

Derecho consuetudinario. Contratos especiales sobre cultivo y ganadería en Aragón. Memoria premiada por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» en el 18.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular (año 1915). Madrid, 1916; in-4.º, 182 pàgs. Donatiu de l'esmentada Corporació.

## TAULA ABREVIADA :

I. Importancia del estudio de los contratos de cultivo y ganadería en Aragón. — II. Contrato especial de cultivo llamado «Aparcería». Loca-

lidades donde es costumbre pactar aparcerías de cultivo. — III. Contratos especiales de ganadería en Aragón. Cesión de uso de bestias á modo de arrendamiento. Aparcería de ganados destinados á la reproducción. Aparcería de ganados susceptibles de granjería. Contratos de Tornayunta y Conyunta. — IV. Dación como en simple préstamo de reses lanares ó cabrías «á diente». — V. Seguro mutuo de animales. — VI. Pupilaje de animales. — Apéndices.

### GARCÍA RAMOS (Alfredo)

**Estilos consuetudinarios y prácticas económico-familiares y marítimas de Galicia.** Memoria premiada por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» en el 11.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular (año 1908). Madrid, 1909; in-4.º, 100 págs.

Donatiu, aquesta i la següent obra, de l'esmentada Corporació.

#### TAULA:

PRIMERA PARTE: Aparcería agrícola, pecuaria, de ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y caballar, de colmenas. Seguros mutuos de ganado. Juicio que merece el seguro de ganado. El *petrucio*. Auxilios cooperativos. *Rogas* y *axudas*. Auxilios de caridad. *Fiadas*, *espadellas*, *esfolledas*. Desposorios en el campo. *Donas*. La *rebusca* en Puentedeume. El *abandamiento*. Montes de *vara*. División de montes comunes. Arbolado de *postas*. Aparcería en la siembra de pinos. *Postas* vivas y muertas en Puentedeume. El *pasa boy*. El *pie de rey*. La *gabia*. Pastoreo en común. Molinos comunes. *Monterías*. Sus precedentes. Procedimiento seguido en el estudio de las costumbres descritas.

SEGUNDA PARTE: Aparcerías marítimas. Las *trainas* de Puentedeume. Aparcerías en Rianjo, Puebla del Caramiñal y Puerto del Son. Vigo. Mugia. Muros. La Coruña. Concordancias y juicio que merecen las costumbres descritas. Fuentes de información de las costumbres descritas. Croquis de los lugares á que se refieren dichas costumbres.

**Arqueología jurídico-consuetudinaria-económica de la región gallega.** Memoria premiada con accésit en el 13.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular, abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1910). Madrid, Imp. de J. Ratés, 1912; in-4.º, 196 págs. y un croquis a dos tintas de la región gallega.

## TAULA:

I. Indicaciones geográficas de la región gallega. Consideraciones generales. La costumbre en los fueros de Galicia. Su importancia.—II. La familia gallega. Síntesis de sus caracteres.—III. *Costumbres familiares*: Clasificación de los habitantes. Costumbres de la mocedad. El matrimonio. Fiestas con que se celebra. Casamiento de «troque». Bautizos. Entierros. Curiosa demografía. Bendición de la tierra. Prohijamientos. Peculios.—IV. «Soldadas». Qué eran. Demuéstrase su existencia. Las «soldadas» y las leyes de Partida. Perjuicios de esta costumbre. Contradice la existencia de la «compañía gallega».

DE LA PROPIEDAD Y DE LOS BIENES: V. *Comunidad de bienes*: Hornos vecinales. Eras de «majar». Riegos. Pastoreo de ganados. La dehesa boyal del Barco. Comunidad de pastos. Senaras concejiles. Cultivo en común para el vino ó para el culto. Comunidad privada. Arbolado. Pozos y fuentes.—VI. *Supervivencias de comunismo*: El «rabusco». Su práctica en trigales, viñedos y maizales.—VII. Bienes de dominio público. Una excepción consuetudinaria contra el artículo 339 del Código civil y el 12 de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880. «A ceba do Santísimo». Subasta de algas.—VIII. *Sucesiones y obligaciones*: Testamentos. Particiones. Forma de las obligaciones. Titulación popular de la propiedad.—IX. *De un modo gráfico de probar algunas obligaciones*: De las «tarjas» en Santiago y en otros lugares. Las tarjas en la legislación comparada. Deficiencia del Código civil en esta materia.—X. *Derecho de contratación*: El retracto de «graciosa». Sus requisitos. Origen y fundamento. Analogía en la legislación navarra.—XI. Rentas en saco. Fundamento económico-jurídico. Naturaleza. Requisitos del contrato. Probanza de la costumbre. Extensión del contrato á las dotes y legítimas. Cédulas de «planturía».—XII. *Arrendamiento de bienes rústicos*: Importancia de las costumbres locales en esta materia. Subarriendos. Requerimiento. Una cuestión sobre mejoras. Derecho de tanteo. Un contrato del siglo XIV. Aparcería de viñedos y en la producción de injertos. Plantación obligatoria de árboles. Comprobantes.—XIII. *Arrendamiento de servicios*: Servicio doméstico. Los jornales en el campo. Formas y tipos de retribución. Una bolsa del trabajo. La «manguela» en Becerreá.—XIV. *Compraventas en ferias*: Proteccionismo foral. Costumbres. Ventas á Sanidad. Ventas á «tira do ramal».

LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD: XV. *Servidumbres rústicas*: El sendero. Servidumbre innominada. La de «agro». La de arado y buey.

DERECHO PÚBLICO: XVI. «*A xunta dos homes de Toboadelo*»: La parroquia como organismo autónomo. Organización de la Junta de hombres. Funciones y atribuciones.—XVII. *Policia rural*: Aplome de vallados, sebes y cierres de setos. Estrados. Arreglo y conservación de

caminos. Cangas de perros y cerdos. Ríos. Las monterías y los fueros municipales.—XVIII. *Pesos y medidas*: Importancia de esta materia en Galicia. Medidas usadas en las cuatro provincias. Disposiciones forales. Economía.—XIX. *Participaciones de los trabajadores en la pesca marítima*: Precedentes. La «cayaxe» de Cariño. Concepto. Origen. Algo de historia. Forma y distribución de la «cayaxe». Modificaciones. Premios. Otras retribuciones. Un documento interesante.—XX. La «cayaxe» en Vivero. Sueldos y premios. Bendición anual de los aparejos. Aparcería pura en Riveira.—XXI. Distribución de la pesca o sus productos en Sanxenjo. Idem en Cambados. Los quiñones y el «changuí» en el Grove.—XXII. *Otras costumbres marítimas*: Aprovechamiento de algas. Amarré de embarcaciones. Varaderos. Tendido y secadero de redes.—XXIII. *Cooperación agrícola*: La Federación agro-pecuaria del Norte galaico. Exportación de ganado vacuno. El boletín social.—XXIV. *Aseguración mutua de fincas urbanas del riesgo de incendios*: La Sociedad de Seguros de la Coruña. Propósito de los fundadores. Sociedades de Santiago y Ferrol. Datos estadísticos. Objeto de las Sociedades. Tasaación de daños é indemnización. Régimen.—XXV. *Seguros mutuos marítimos*: Aseguración mutua de buques en Vigo. De la Sociedad y sus afines. De los asociados y sus deberes. Derecho de los socios. Del régimen de la Sociedad. Juicio de la institución.—XXVI. *Cooperación benéfica*: Socorros mutuos. Algo de historia. Las primeras Sociedades. Objeto y fin de esta clase de asociaciones. De los asociados. Penalidad. Del gobierno y régimen de las Sociedades. Juicio que merecen.—XXVII. *Congregación de clérigos de La Coruña*: Fundación. Objeto. Estatutos. Modificaciones de la regla primitiva.—XXVIII. *Industrias asociadas a la labranza*: Los coheteros en Galicia. Coheteros emigrantes. La pirotecnia en Santiago. Apuntes históricos. Puntilleras de Noya. El crochet. El encaje. Notas económicas y estadísticas. Encajeras de Camariñas.—XXIX. Tejedoras domésticas. Diversas modalidades de esta industria. Tejeros. Labradores y pescadores. Pescadores de río. Las aureanas del Sil. Sombrereros, Silleros. Otras industrias.—XXX. Donaciones de carácter religioso. Precedentes.—XXXI. Los refranes como manifestaciones consuetudinarias. Familia. Propiedad. Espíritu jurídico.

### GONZÁLEZ DE LINARES (Gervasio)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Santander).

### HOYOS SAINZ (L. de)

Vegi's: Aranzadi (T. de) i Hoyos Sainz (L. de).

## LÓPEZ DE LA OSA (Juan Alfonso)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Ciudad Real).

**Cultivo del azafrán, Hornos de Poya, Gañanes en la Solana** (Ciudad Real). Memoria premiada con el 2.º accésit en el 1.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular, abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1898). Madrid, 1900; in-4.º, 76 pàgs.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

## TAULA:

§ 1. Antigüedad de este cultivo y personas dedicadas a él. Alternativas que ha tenido en el presente siglo. — § 2. Tierras destinadas a este cultivo. Clasificación de las mismas: su valor en venta: su medida usual. Producto que se obtiene de ellas dadas para el azafrán: idem si se utilizan para cereales: ventajas de aquél sobre éstos. — § 3. Arriendo de tierras para azafranales: época y forma de hacerlo. *El cabeza*. Obligación privada. División del terreno entre los azafraneros: su medición provisional. Número de fanegas invertido en este cultivo. — § 4. Preparación del terreno. *Sacar de suelo*. Plantación de la cebolla: jornales invertidos en una y otra operación. Medición total y de cada una de las partes del terreno: doble justificante que lo acredita: retribución de este trabajo. Cavas y arruño que de ordinario emplean: su coste. — § 5. Recolección de la rosa: su época y duración. Antelación para proveerse de mondadoras y formas que para ello emplean. Cogedores: su jornal. Cogedoras-mondadoras. Mondadoras. Distinción entre aquéllas y éstas. Cantidad diaria que mondan. Los ricos sirviendo a los pobres. Ocupación de la lengua durante la monda. *El clavo*. Las partes. El tueste. Conservación del azafrán. *Los luneros*. — § 6. Operaciones subsiguientes a la recolección. *Entreliño*. Espartillo. Siega del mismo: su aprovechamiento. Última cava. — § 7. Reproducción de la cebolla. Extracción de la misma: su monda. Roedor que la destruye y procedimientos empleados para combatirlo. — § 8. Utilidad obtenida por la mondadora. Su empleo. Doble ventaja que el azafrán reporta al comercio local. — § 9. Producto obtenido por el cosechero. Su inversión. Compra de casas a plazos. Idem de burras y su aplicación. Plantación de viñas al partir. Idem a censo. Adquisición de pequeños pedazos de tierra. Desahogo y bienestar que el tal cultivo produce a las clases menesterosas.

**LÓPEZ MORÁN (Eliás)**

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (León).

**MÉNDEZ (Santiago)**

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Zamora).

**Costumbres comunales de Aliste.** Memoria premiada con el 1.<sup>er</sup> accésit en el 1.<sup>er</sup> concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular, abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1898). Madrid, 1909; in-4.<sup>o</sup>, 78 pàgs.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

**TAULA:**

**INTRODUCCIÓN.** — Estudio de las costumbres antiguas que forman la vida total de una región. Descripción del campo de Aliste y carácter de sus habitantes. Costumbres esencialmente comunales y cooperativas que regulan todas las manifestaciones de la vida en el campo de Aliste. Causas de su conservación. Período inicial del desarrollo de la propiedad privada y costumbres individualistas. Período crítico y tendencia a la desaparición de las costumbres comunales. Costumbres comunales que en la actualidad se practican y personas que dan testimonio de su existencia.

**RÓZADAS.** — Tierras de aprovechamiento común: rozadas periódicas; quienes participan de ellas. Cabildo. Nombramiento de jueces. Inauguración de los trabajos. Orden de los mismos. Dirección de los jueces. Falta de asistencia; su cómputo para el descuento en el producto. Roza, descuaje y siembra. Aportación de la simiente. Organización de la guardería para el sembrado común; turno de vecinos; comprobación del servicio. Recolectión. Reparto del grano. Descuentos. Fiesta de clausura. Cesación de los jueces.

**INDUSTRIA PECUARIA.** — Recría del ganado y guardería. Desecho de las vacas. Seguro mutuo sobre ganados y sociedades de accidentes de los mismos. Sociedad de recría. Su constitución y funcionamiento. Importancia de este contrato.

**INDUSTRIA FABRIL.** — Frugalidad de los campesinos de Aliste; artículos de importación necesaria. Fabricación de paños y lienzos. Indumentaria del país; sastres y diversidad de trajes; resistencia de los campesinos al cambio de traje y causas a que obedece. Comparación con el traje aragonés. Molinos de uso común. Participaciones en ellos. Turnos. Otras industrias.

CONTRATACIÓN. — La permuta. La moneda. El crédito. Garantía personal. Comparación de esta fianza con las uniones mutuas de Schultze Delitzsch. Garantía hipotecaria y pignoraticia. Préstamos sobre ganados y utilidad que prestan a los acreedores y deudores. Préstamos del Marqués de Alcañices y acarreo del grano.

ENSEÑANZA Y MEDICINA. — Enseñanza de los *galocheros*. Su instrucción. Temporada de escuela y pago de la enseñanza por todos los que la utilizan. Enseñanza privada indirectamente obligatoria, y sus resultados comparados con los de la oficial. Retribución de los *galocheros* y de los maestros oficiales. Período de vacaciones. Organización oficial de la enseñanza. Asistencia facultativa. Médicos, ministrantes y barberos. Concierto entre éstos sobre prestación del servicio y su retribución. Sus resultados. Servicio de barbería. Boticas. Iguales y roblas.

FIESTAS Y RECREOS. — Enumeración de las más importantes. Veladas de mujeres en común: hilandar; su constitución. Calefacción y alumbrado. Censura de costumbres. Decadencia del hilandar. Veladas de hombres. Introducción de la taberna en los pueblos. Antigüedad de la de Alcañices. Abastos en la villa. Incremento de las tabernas. Rondas de mozos. Lugar de reunión. Organización de la sociedad de mozos. Ronda de mozos y mozas de Río Manzanas. Casamientos. Carácter comunal de las fiestas de los casamientos. Actos preparatorios del casamiento. Petición de la novia. Concierto de la boda. Festín y brindis. Gestión sobre las proclamas. Cena del concierto matrimonial. Costumbre de dotar en las provincias de Salamanca y Ávila e intervención del pueblo. Convite de mozos y mozas. Fiestas del día del casamiento. Tiradores y cantadoras. Costumbre de otros pueblos de Castilla. La comida de la boda. Reparto de roscas y regalos. Modo de vivir de los recién casados. Tendencia a desaparecer el carácter comunal de los casamientos.

OJEO DE LOBOS Y OTRAS COSTUMBRES COMUNALES. — Carácter de la costumbre del ojeo de lobos. Cuando se verifica. Jueces. Ojeadores y tiradores. Salida del pueblo. Ojeo y espera. Terminación del ojeo y venta de las pieles en pública subasta. Limosnas que sacan los que rematan las pieles. Otras costumbres comunales. La recomposición de caminos vecinales. Cuando se verifica. Quienes tienen obligación de asistir y utensilios que han de llevar. Dirección de los trabajos y multas. Cofradías. Cofradía del *Corpus*. Su organización. Cabildo. Juez, mayordomo y abad. Cómo se hacen los nombramientos para estos cargos. Condiciones para obtenerlos. Toma de posesión. Insignias de la cofradía. Convite del mayordomo. Tiempo que duran los cargos y funciones respectivas. Comida del jueves del *Corpus*. Cofradía de la Cruz; su antigüedad; su organización. Cabildo. Juez. Mayordomo. Abad. Nombramiento de sepultureros, enterradores y los que han de conducir el cadáver. Entierro

y rezos. Faltas de asistencia a los entierros. Fondos de la cofradía. Resumen.

### PEDREGAL (Manuel)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Asturias).

### PIERNAS HURTADO (José M.<sup>a</sup>)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Asturias).

### PORRAS MÁRQUEZ (Antonio)

Prácticas de Derecho y de Economía popular en la Villa de Añora. Memoria premiada con accésit en el 17.º concurso especial sobre dichas materias abierto por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1914). Madrid, 1916; in-4.º, 114 págs. y un croquis.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

#### TAULA:

*Bodas*.—Del noviazgo y sus preliminares. Petitorio. *Ir a cá el Cura* (Esponsales). Acabar el casamiento. Reconocimiento. Los *daos*. La boda. Su celebración. — *El culto a los muertos*. — *Seguros de bestias de labor*.

### RUIZ-FUNES GARCÍA (Mariano)

Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Murcia. Memoria premiada en el 17.º concurso especial sobre dichas materias por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1914); Madrid, 1916; in-4.º, 212 págs. y un croquis.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

#### TAULA:

I. NACIMIENTO. Costumbres sobre los medios de concebir, vaticinios del sexo, antojos de embarazada, etc. Alumbramiento. Ofrenda del recién nacido a la Virgen. Gracia especial de los nacidos en días solemnes. Bautizo. Designación de padrinos. Relaciones de los mismos con el ahijado. Ceremonias posteriores al bautizo. — II. RELACIONES PERSONALES. Distinciones de la capacidad por razón de la edad. Consideración de las mujeres y de los ancianos. Rondas, bailes y juegos de escarnio como medios de comunicación de los solteros. Noviazgos. Supersticio-

nes sobre el modo de encontrar novio. Prohibiciones entre los novios.

—III. MATRIMONIO. Actos anteriores: Personales («pedida»). Patrimoniales (donación para «galas» o «prendas»; aportaciones de la mujer; ídem del marido). Esponsales. Costumbre del rapto. Boda. Costumbres posteriores. Tornaboda. Situación de la familia rural. Segundas nupcias. Bodas de huérfanas asiladas. Protección a la viuda. Uniones ilegítimas. Bienes de la mujer en el matrimonio. Separaciones.—IV. PATERNIDAD Y FILIACIÓN. Relaciones de los padres con los hijos. Patria potestad. Dependencia económica del padre. Hijos ilegítimos. Medio consuetudinario de reconocimiento. Prohijamiento de expósitos por los que tienen hijos legítimos. Ídem por los que no tienen prole.—V. DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO. Defunción. Adscripción a Cofradías. Velatorios. Entierro. Luto. Testamentos. Disposición por el testador, en favor de sus hijos, del derecho a seguir en las tierras arrendadas. Otras formas.—VI. PROPIEDAD. Situación del problema social en los varios pueblos de la provincia. Contrato de trabajo. Sus variedades. La «aniaga». Rebusca y espigueo. División de las tierras y de los márgenes. Costumbres relacionadas con algunos de los derechos dominicales. Supersticiones meteorológicas.—VII. APARCERÍA. Aparcerías agrícolas y pecuarias. Sus diversas formas en los pueblos de la provincia. Operaciones accesorias. Adehalas y año agrícola.—VIII. ARRENDAMIENTO. Sus grandes especialidades en la huerta de Murcia. Particularidades del mismo en otros pueblos de la provincia. Transformación del arrendamiento en cuasi-enfitteusis en la huerta de Murcia.—IX. OTROS CONTRATOS. Censo enfiteútic. Compraventas de frutos pendientes. Comodato. Aparcerías mineras. Aparcerías de pesca y de barcos. Forma especial de aseguramiento del contrato de préstamo. Derecho de seteno en la Grajuela (San Javier). El contrato de trabajo en las minas de Mazarrón (jornales y jornadas). Subastas de pesca en los pueblos del Mediterráneo y del Mar Menor.—X. COSTUMBRES COMUNALES Y MUNICIPALES. Ganadería. Montes públicos. Comunidad de labradores de Mula. Sindicatos de policía y guardería rural. Jurado de policía rural de Mula. Molinos y almazaras. Pregoneiros y campanas. Colonización interior. Otras costumbres comunales.—XI. SISTEMA DE RIEGOS DEL SEGURA. Riegos de Murcia. Riegos de Alguazas. Riegos de Calasparra. Riegos de otras localidades.—XII. OTROS SISTEMAS DE RIEGOS. Riegos de Lorca. Del Lobosillo y Fuente-Álamo. De Totana. De Alhama. De Librilla. De Moratalla. De Ricote. De Fortuna. De Mula. De Jumilla. De Yecla. De Pliego.—XIII. INDUSTRIAS REGIONALES. Industria de la seda en Murcia. Industria del pimiento. Industria del cáñamo en Caravaca y Cehegín. Industria de los carboneros en Pliego. Industria de la lía (esparto) en varios pueblos de la provincia. Otras industrias regionales.—XIV. INSTITUCIONES DE BENEFI-

CENCIA Y AHORRO. En La Unión. En Yecla. En Jumilla. En Villanueva. En Mazarrón, Blanca y Cieza. En Murcia. En Águilas.

### SANGRADOR (Matías)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Asturias).

### SANTAMARÍA (Victorino)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Tarragona).

### SERRANO GÓMEZ (Juan)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Burgos, Soria, Logroño).

### SORIANO (Pascual):

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Valencia).

### TEVERGA (Marqués de)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Asturias).

### UNAMUNO (Miguel de)

Vegi's: Costa (Joaquín). *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*. Tomo II. (Vizcaya).

### VERGARA Y MARTÍN (Gabriel M.<sup>a</sup>)

*Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Segovia*. Memoria premiada con accésit en el 10.º concurso especial sobre dichas materias por la «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (año 1907). Madrid, 1909; in-4.º, 158 pàgs.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

#### TAULA:

I. COSTUMBRES RELACIONADAS CON EL NACIMIENTO. *Periodo de gestación*. Los antojos de embarazada. Vaticinios respecto al sexo. *Del alumbramiento*. Personas que suelen asistir a él. Prácticas que se observan en relación con la parida y el recién nacido. *Del bautizo*. Costumbre generalmente seguida de designar los padrinos. Particularidad del bautizo. Obligaciones de los padrinos. Indicaciones acerca de los hijos ilegítimos. De los niños abandonados: práctica que se sigue con ellos. — II. DE LOS

SOLTEROS. Agrupaciones de solteros. *El reinado*. El Alcalde de mozos. Prácticas antiguas conservadas entre los mozos. *Del noviazgo*. Formas de declaración. Relaciones de los novios. Costumbres guardadas entre ellos. Obligación del novio forastero con respecto á los mozos del lugar donde reside la novia. — III. CAPITULACIONES MATRIMONIALES. Intervención de los padres en estas capitulaciones. Formalidades con que se hacen. Costumbres relacionadas con este asunto. *La dote*: en qué consiste y cómo se constituye. Prácticas seguidas en el caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato. *Amonestaciones*. Particularidades que se observan con motivo de su publicación. — IV. LA BODA. Designación de padrinos; obligaciones consuetudinarias de éstos. El cortejo nupcial: su organización. La ceremonia religiosa: prácticas relacionadas con ella. Fiestas de la boda: su duración. El pan de boda. Las galas de la novia. La ofrenda. Corridas de rosca. Bromas y chanzas que se hacen á los novios el día de la boda. Caso de ser el novio forastero, cuándo y cómo se lleva la novia, y quiénes les acompañan. La tornaboda. Particularidades relacionadas con las bodas de viudos y viejos. — V. SOCIEDAD FAMILIAR. Organización y régimen de la familia. Consideración de los hijos: relaciones de éstos con sus padres. Indicaciones respecto a los bienes. Separación de los cónyuges. Uniones ilegítimas. Asociaciones de mujeres casadas. — VI. PREVENCIÓNES PARA LA MUERTE. Costumbre de dividir los bienes en vida del padre. Asociaciones de casados para caso de enfermedad y de muerte: su organización y particularidades con ellos relacionadas. Disposiciones testamentarias. Generalización de las llamadas memorias de testamento. Formalidades de su redacción. — VII. DEFUNCIÓN. Agonía: prácticas religiosas y familiares en este caso. Muerte: disposiciones que se adoptan respecto del cadáver. Acompañamiento. Costumbres observadas acerca del sepelio. Prácticas posteriores al entierro. Indicación especial de las que tienen carácter religioso. Particularidades relacionadas con la conmemoración de los muertos. — VIII. LA COMUNIDAD Y TIERRA DE SEGOVIA. Noticias acerca de su origen y extensión en otro tiempo. División de la Comunidad y Tierra de Segovia en la actualidad. Indicación de otras agrupaciones análogas existentes en la provincia. Diferencia entre estas agrupaciones y las que con igual nombre han figurado en la Historia de España. Estado actual de la Comunidad y Tierra de Segovia. — IX. COMUNIDADES DE REGANTES. Comunidad de regantes de la Cacería del río Pirón. Pueblos que la forman. Ordenanzas por que se rigen. Particularidades con ellas relacionadas. Del uso y aprovechamiento de las aguas de Navalcaz; pueblos que las disfrutaban para el riego de sus prados. Bases a que están sujetos. Indicación de otras comunidades de regantes. — X. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. *Las iguales*. Profesiones y oficios

que suelen contratar sus servicios por *iguales*. Particularidades relacionadas con ellas. Del servicio doméstico rural. Los jornaleros. Forma especial de pagar sus servicios al molinero y al panadero. — XI. De la permuta como medio más generalizado de hacer las transacciones. Arrendamientos: su forma, lugar, fecha y condiciones del pago. Perpetuidad de los arrendamientos. De la aparcería. *Los fetosines*. Particularidades relacionadas con ellos. — XII. Asociaciones benéficas de ganados: su importancia y particularidades que con ellas se relacionan. Asociaciones para el cultivo en días festivos. Espigueos y rebuscas: su principal objeto. — XIII. VOZ PÚBLICA. Campanas. Alguaciles y pregoneros. Otros modos de comunicar al vecindario las noticias de interés general. Bienes propios de los Ayuntamientos: quiénes participan de ellos. Reparto en común de leñas y otros productos. Acomodo de ganados en pastos concejiles y restrojerías privadas. Partición de eras. — XIV. Pastores y sementales de Concejo. Toro de Concejo. Fragua y taberna propiedad del Ayuntamiento. Cargas vecinales: la prestación personal ú *obrerizas*. Manera de premiar a los que matan animales dañinos. — XV. DEL DERECHO CONSUETUDINARIO RELIGIOSO. La ofrenda. De los donativos con motivo de algunas festividades. Costumbre respecto al pago de las funciones de Iglesia propias de la Semana Santa. Indicación acerca de la Cofradía de Santa Ana en Segovia. — XVI. La junta de viñas entre Turégano y Beganzones. Sierra Vieja. El baile de rueda. Los botargas y los danzantes. Algunas particularidades dignas de mención.

APÉNDICE: Cantares que cantan los mozos en las bodas, en algunos pueblos de la provincia de Segovia. Inventario de bienes matrimoniales. Pruebas de la antigüedad de las prácticas seguidas en las bodas en la provincia de Segovia. Reglamento para el régimen y gobierno de la Junta de Investigación de bienes de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia. Ordenanzas de la Comunidad de regantes de la Cacería del río Pirón. Bases del Reglamento para el uso y aprovechamiento de las aguas de Navalcaz. Contratos de arrendamiento de tierras de labor, íd. de una casa, íd. de una huerta en Turégano. Escritura de compra-venta de una tierra. Copia de una cédula de citación hecha para acreditar el derecho al disfrute de una porción de censo enfiteúutico, existente desde el año 1518 a favor de varios vecinos de Muñueros.

### YABEN YABEN (Hilario)

Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia. Memoria premiada en el 18.º concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular abierto por la «Real Academia

de Ciencias Morales y Políticas» (año 1915). Madrid, 1916; in-4.º, 240 pàgs.

Donatiu de l'esmentada Corporació.

**TAULA :**

Indicaciones generales.—El Derecho Civil navarro y los contratos matrimoniales.—Análisis de los contratos matrimoniales en Navarra.— La organización familiar basada en los contratos matrimoniales.— Crítica.

**PORTUGAL**

**MENDES CORRÊA (Antonio Augusto)**

Objectos protoistoricos e lusitano-romanos. Imprensa Nacional de Lisboa, 1917; in-4.º, 10 pàgs. (Separata de «O Archeologo Português», vol. XXI, n.º 1-12 de 1916).

Sobre o indice nasal na Beira Alta e um crânio de-sarmónico beirão. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1917; in-4.º, 18 pàgs. (Extret de «Annaes scientificos da Academia Polytechnica do Porto», tom. XII, 1917).

Antropologia da Beira Alta. Coimbra, 1917; in-4.º, 10 pàgs. (Separata de «O Instituto», vol. LXIV, n.º 6).

Donatiu, les tres obres, de l'Autor.

**VARIS (Autors)**

Alma Nova. Revista ilustrada para resurgimento das Artes, Letras, Sciencias e da Patria. Rua da Penha de França, 12, Lisboa. Anno II, vol. I, n.ºs 13-18.

Donatiu del Sr. D. Ricardo Rosa y Alberty.

**VEGI'S PRINCIPALMENT :**

*Ataide Oliveira* : Folk-lore algarvio. As mouras encantadas. I. A Moura encantada de Silves. II. A Moura encantada de Porches. — *Nunes* (J. J.) : O rouxinol nos povos indo-europeus (Nótula Filologica). — *Leite de Vasconcellos* (J.) : Etnografia artistica. I Una «corna» alentejana. — *Nunes* (J. J.) : Deus seja louvado! (Um pouco de antropomínia). — *Chagas Franco* : A mais linda das Maias.

**Annaes scientificos da Academia Polytechnica do Porto.** Publicados sob a direcção de F. Gomes Texeira. Volume XI, n.ºs 1-4. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1916.

Intercanvi.

VEGI'S PRINCIPALMENT :

*Mendes Corrêa* (A. A.): Timorenses de Okussi e Ambeno (Notas antropológicas sobre observações de Fonseca Cardoso), n.º 1. — *Américo Pires de Lima*: Sô a correlação de certos indices mandibulares com o índice cefálico, (n.º 2).

**Revista Lusitana.** Arquivo de estudos filologicos e etnologicos relativos a Portugal. Dirigido por J. Leite de Vasconcellos, professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, Director do Museu Etnologico Português. Lisboa, Livraria Classica Editora, volume XIX, n.ºs 1-4, 1916.

Intercanvi.

VEGI'S PRINCIPALMENT :

*Barbosa* (Bernardino): Contos populares de Évora (continuação). — *Adrião* (José María): Retalhos de um Adagiário. — *Braga Barreiros* (Fernando): Tradições populares de Barroso (continuação). — *Varios*: Casa Portuguesa (Inquerito etnografico). — *Silva Correia* (João da): Migalhas etnograficas. — *Pires de Lima* (Augusto C.): Tradições populares de Santo Tirso (2.ª serie). — *Leite de Vasconcellos* (J.): Uma excursão a Castro-Laboreiro. — *Ferreira* (J. Augusto): Festa das Calendas, e outras de Vila do Conde. — *Rocha Belega* (J. D. da): Crendices da linguagem de Pedroso (Concelho de Gaia). — *Chaves* (Luis): Folklore de Sta. Victoria do Ameixial (Extremoz). — *Barbosa* (B.): Anfiguri.

**Terra Portuguesa.** Revista ilustrada de Arqueologia artistica e Etnografia. Lisboa, Anuario Commercial. Anys I i II, n.ºs 4-14, 1916.

Intercanvi.

VEGI'S PRINCIPALMENT :

*Dr. Aurelio da Costa Ferreira*: Breve estudo antropológico de um retrato de Albuquerque (n.º 4). — *Pedro Victorino*: Santa Joana Princesa (n.ºs 10 i 11). Mileu (n.º 4). — *Sebastião Pessanha*: Bonecos de Extremoz (n.º 4). A fiação e a tecelagem manuaes em Portugal (núme-

ros 8, 10 i 11). — *S. P.* : Açafates pintados (n.º 4). Lenços marcados (n.º 4). Rolhas de infusa. Doçaria portuguesa (n.º 7). O traje do maioral (n.º 7). — *Vergílio Correia* : As Décimas do «Padrão» (n.º 4). Papeis recortados ornamentaes (n.º 5). Arte popular. Alentejana : Os saleiros «bordados» (n.º 5). Chaminés do Sul (n.º 7). A indústria popular de Mondim «das Meias» (n.º 8). Marcações primitivas (n.º 8). As colheres «bordadas» (n.º 9) «Arrôchos» de Larinho e Felgar (Moncorvo), (n.º 9). Rocas enfeitadas (Margens do Douro, Alta-Beira-Alta, Tras-os-Montes, Miranda) (n.ºs 10 i 11). Vasos de cortiça alentejanos (n.ºs 10 i 11). Idolos-Placas (Arte preistorico) (n.ºs 13 i 14). — *Claudio Basto* : Medicina Popular : «Quebradura» (n.ºs 4, 5, 8, 9, 10 i 11). — *Severo Porcella* : Notulas de Etnografia Portuense : As Cascatas (n.º 5). Reiseiros da Maia (n.º 12). Janeiras (n.ºs 13 i 14). — *Seves d'Oliveira* : O San Tiago em Leomil (Beira Alta) (n.º 5). — *A. M. C.* : Um e uma tabaqueira de Evoramonte (n.º 5). Arte rustica de Evoramonte (Alentejo) (n.º 12). — *Matos Sequeira* : Scenas das Ruas de Lisboa (1825), n.º 6. *Alfredo Guimarães* : A mulher do Minho (n.º 6). Dois motivos di rimance (n.ºs 10 i 11). — *Manuel de Sousa Pinto* : Notas para a Historia da dansa em Portugal. Os «Bailarotes» (n.º 7). — *Francisco Lage* : Cobertas estampadas (n.º 7). — *Ana de Castro Osorio* : Rendes portuguesas (n.ºs 8 i 12). — *M. Cardoso Martha* : Gravura popular portuguesa (n.ºs 9 i 12). — *Sousa Costa* : Auto do Natal (n.ºs 10 i 11). — *Antonio J. Anselmo* : Costumes religiosos populares. Os antigos «autos» e «procissões» (n.ºs 10 i 11). — *A. Mesquita de Figueiredo* : Etnografia portuguesa. Habitações da Beira-Mar (n.ºs 13 i 14). — *Anònim* : Brinquedos de louça de Estremoz (n.ºs 10 i 11).